



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO No. 3 DE 2022
DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL –CORVIVIENDA-**

En la ciudad de Cartagena de Indias, siendo las 3:00 pm del diecisiete de marzo del año 2022, previa citación, se da inicio a la reunión no presencial del Consejo Directivo Extraordinario del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena - CORVIVIENDA, de conformidad a lo dispuesto en sus estatutos, del cual hacen parte los miembros que se enuncian a continuación y en su desarrollo se tratarán los temas que se detallan en el orden del día.

MIEMBROS	CARGO
Dra. DIANA VILLALBA	Secretaria de Hacienda – Presidenta del Consejo Directivo (D) del sr. Alcalde Mayor de Cartagena de Indias.
Dra. MIRNA MARTINEZ MAYORGA	Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Mayor de Cartagena
Dr. LUIS VILLADIEGO CÁRCAMO	Secretario de Infraestructura de la Alcaldía Mayor de Cartagena
Dr. FRANKLIN AMADOR HAWKINS	Secretario de Planeación de la Alcaldía Mayor de Cartagena (E)
Dr. NESTOR CASTRO CASTAÑEDA	Gerente CORVIVIENDA
Dra. ISABEL DÍAZ MARTÍNEZ	Jefe Oficina Asesora Jurídica -Secretaría Consejo Directivo
Dra. CINTYA SERPA	Directora Administrativa y Financiera de CORVIVIENDA –INVITADA-
Dr. CARLOS FERNANDEZ BARCENAS	Jefe Oficina Asesora de Planeación CORVIVIENDA- INVITADO-
Dr. RAFAEL HERNANDEZ	Contador CORVIVIENDA – invitado
Dr. PEDRO RUIZ	Tesorero- Invitado
Dr. ABEL MÁRTINEZ	Asesor Externo Dirección Administrativa - Invitado
Dr. GERMAN GARCIA	Asesor Externo Dirección Administrativa - Invitado

La sesión se desarrolla a través del link habilitado para que de manera virtual se establezca conexión de los miembros del Consejo Directivo, https://teams.microsoft.com/join/19:meeting_YTZmZjQ1MmWitZDVjMC00NzAzLWI3ZmYtYzE1MzI3ZGVkODFm@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%2240f84aab-3e38-4769-b140-79fd2b67ec42%22,%22Oid%22:%22307f0e5d-82bb-46bf-9d5b-b3d388814c83%22%7D.

Se deja la anotación que la sesión fue convocada el 28 de febrero 2022, la cual no se pudo realizar por problemas de orden distrital con el gremio mototaxista lo cual impidió que los secretarios en su totalidad hicieran conexión, llevando a que fuera reprogramada para el día de hoy con el fin de contar con quorum decisorio y deliberatorio del Consejo Directivo.

ORDEN DEL DIA:

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del cierre fiscal, estados Financieros ,y aprobación de la transferencia de excedentes financieros hacia el Distrito correspondientes a la Vigencia 2021.

Lge



4. Solicitud de aprobación del Plan de Bienestar e incentivos, "CORVIVIENDA somos todos" vigencia 2022.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez realizada la conexión de los Consejeros desde sus respectivas Secretarías se verifica que existe quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la presente sesión no presencial, confirmando su participación la Dra. Diana Villalba, en calidad de Presidente designado por el Alcalde Mayor quien mediante Decreto 0083 de Enero de 2020 designa al Secretario(a) de Hacienda como presidente de dicho Consejo, Dr. Luis Villadiego Secretario de Infraestructura y el Dr. Franklin Amador Hawkins - Secretario de Planeación (E). Del mismo modo asisten con voz, pero sin voto, el Dr. Néstor Castro Castañeda - Gerente de CORVIVIENDA, La Dra. Isabel Díaz - Jefe Oficina Asesora Jurídica de CORVIVIENDA, que a su vez funge como Secretaria de este Consejo, la Dra. Cinthya Serpa Maitan -Directora Administrativa de CORVIVIENDA, el Dr. Carlos Bárcenas – Jefe Oficina Asesora de Planeación, Dr. Rafael Hernandez – Contador de Corvivienda, Dr. Pedro Ruiz Tesorero, Dr. Abel Martínez Asesor Externo y El Dr. Fabian Bernal Asesor Externo de la Oficina de Planeación como invitados. Por lo anterior, se procede al desarrollo de la presente reunión.

Antes de dar inicio a la Junta Directiva, se solicita a los presentes autorización para grabar, a la cual todos de manera unánime dan su aprobación.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Una vez dado en traslado el orden del día, se aprueba por los presentes, por lo que se procede con el siguiente punto a tratar de la sesión.

3. PRESENTACIÓN DEL CIERRE FISCAL, ESTADOS FINANCIEROS Y APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE EXCEDENTES FINANCIEROS HACIA EL DISTRITO CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2021.

Se da inicio al Consejo Directivo, dándole el uso de la palabra al señor Gerente Néstor Castro Castañeda, quien presenta ante la mesa el primer punto del orden del día de la siguiente manera:

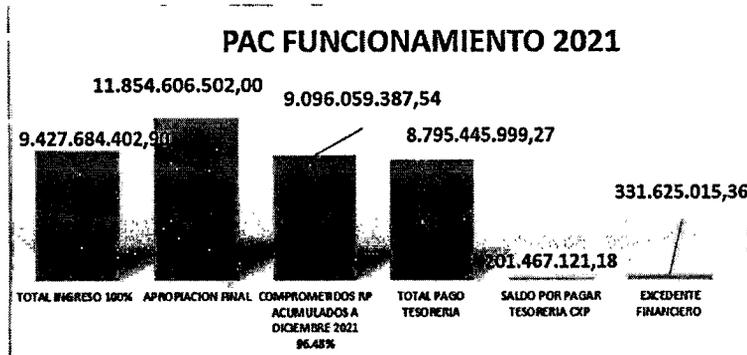
Ingresos a 31 de Diciembre 2021:

PERIODO	VALOR ADMINISTRATIVO POR EL DISTRITO DE VIVIENDAS	VALOR DE INGRESOS POR VIVIENDAS	VALOR DE INGRESOS CON PERMISIÓN DE VIVIENDAS	VALOR DE INGRESOS DE VIVIENDAS				
Enero	5.709.036.168,00	1.998.162.658,80	3.710.873.509,20	3.710.873.509,00		3.710.873.509,00		3.710.873.509,00
Febrero	17.864.982.112,00	6.252.743.739,20	11.612.238.372,80	1.490.102.326,00	10.122.136.047,00	1.490.100.326,00	10.122.136.047,00	11.612.236.373,00
Marzo	2.580.734.413,95	903.257.044,88	1.677.477.369,07	1.677.477.369,00		1.677.477.369,00		1.677.477.369,00
Abril	645.012.420,75	225.754.347,26	419.258.073,49	419.258.073,49		419.258.073,49		419.258.073,49
Mayo	568.446.778,05	198.956.372,32	369.490.405,73	369.490.405,70		369.490.405,73		369.490.405,73
Junio	475.275.333,20	166.346.366,62	308.928.966,58	308.928.966,60		308.928.966,55		308.928.966,55
Julio	497.690.659,35	174.191.730,77	323.498.928,58	323.498.928,58		323.498.928,00		323.498.928,00
Agosto	623.302.687,80	218.155.940,73	405.146.747,07	405.146.747,07		405.146.747,07		405.146.747,07
Septiembre	273.675.200,70	95.786.320,25	177.888.880,46	177.888.880,46		177.888.880,46		177.888.880,46
Octubre	838.495.150,15	293.473.302,55	545.021.847,60	545.021.847,60		545.021.197,60		545.021.197,60
RESERVA DE INGRESOS DE VIVIENDAS								
Noviembre	458.016.882,90	160.305.909,02	297.710.973,89					
Diciembre	573.885.270,30							
TOTAL	52.122.136.047,00	10.122.136.047,00	10.122.136.047,00	10.122.136.047,00	10.122.136.047,00	10.122.136.047,00	10.122.136.047,00	10.122.136.047,00

Total ingreso 2021 : \$26.282.858.040,74



Ejecución presupuestal de Funcionamiento a 31 de dic de 2021:



- ✓ Gastos de Personal
- ✓ Gastos Generales
- ✓ Transferencias Corrientes

\$11.854.606.502

Apropiación Final

Ejecución

96,48%

del ingreso recibido

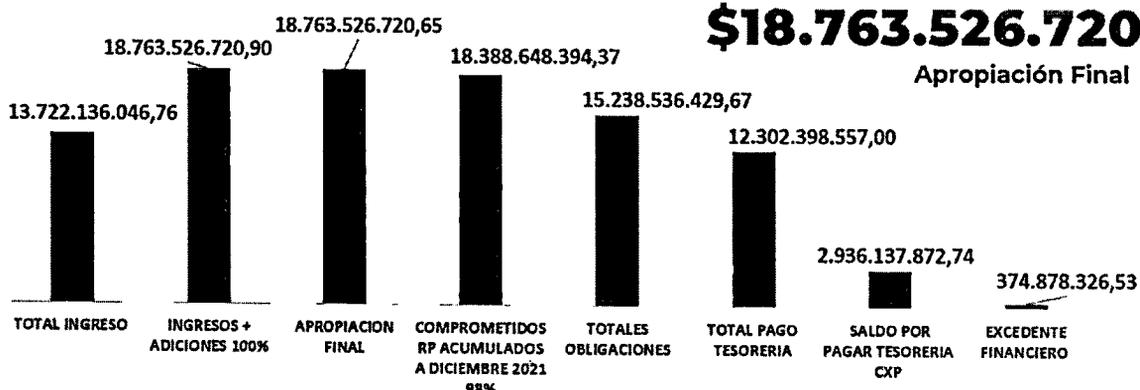
Ejecución financiera presupuestal reflejada en el software SAFE.

De manera seguida, se le da el uso de la palabra a la Directora Administrativa y Financiera de la entidad, la Dra. Cynthia Serpa Maitan, quien continua la presentación de la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento a corte de 31 de diciembre de 2021, como se evidencia en la grafica siguiente:

CONCEPTO	TOTAL, INGRESO SOPORTE	APROPIACION FINAL	COMPROMETIDO S RP ACUMULADOS A DICIEMBRE 2021	TOTAL, PAGO TESORERIA	SALDO POR PAGAR TESORERIA CXP	EXCEDENTE FINANCIERO
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.427.684.402,90	11.854.606.502,00	9.096.059.387,54	8.795.445.999,27	201.467.121,18	331.625.015,36
GASTOS DE PERSONAL	7.040.532.734,90	8.325.929.252,00	7.260.524.954,00	7.230.924.954,00	19.000.000,00	-219.992.219,10
SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	2.690.903.026,90	3.060.361.814,00	2.421.813.401,00	2.421.813.401,00	0,00	269.089.625,90
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3.864.947.866,00	4.539.861.270,00	4.189.429.332,00	4.159.829.332,00	19.000.000,00	-324.481.466,00
CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	119.027.533,00	123.483.533,00	122.238.000,00	122.238.000,00	0,00	-3.210.467,00
CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	363.654.309,00	602.222.635,00	527.044.221,00	527.044.221,00	0,00	-161.389.912,00
GASTOS GENERALES	2.091.150.702,00	2.146.417.738,00	1.431.446.389,44	1.167.039.832,27	175.860.290,18	659.704.312,56
ADQUISICION DE BIENES	544.774.346,00	398.546.216,00	303.988.705,99	283.820.127,00	16.990.206,79	240.785.640,01
ADQUISICION DE SERVICIOS	1.546.376.356,00	1.747.871.522,00	1.127.457.683,45	683.219.705,27	158.870.083,39	418.918.672,55
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	298.000.966,00	1.382.259.512,00	404.088.044,10	397.481.213,00	6.606.831,00	-108.087.078,10
TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	206.413.466,00	409.374.000,00	318.036.076,00	311.429.245,00	6.606.831,00	-111.622.610,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	89.587.500,00	972.885.512,00	86.051.968,10	86.051.968,00	0,00	3.535.531,90

3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2021:



\$18.763.526.720,65

Apropiación Final

Ejecución **98%** del ingreso recibido



Frente a la ejecución presupuestal a corte de 31 de diciembre 2021 del rubro de inversión, la Gerencia resalta que a corte de 29 de diciembre 2021, se recibió factura por concepto de mayores cantidades de obra como se visualiza en la gráfica en el ítem descrito como saldo por pagar tesorería CXP, la cual ha sido objeto de revisión y verificación por parte de esta Gerencia, la cual ha sido devuelta con el fin de que por parte de las diferentes dependencias de la entidad se subsanen a fin de continuar con el trámite administrativo y de pago de dicha factura.

CONCEPTO	TOTAL INGRESO SOPORTE	INGRESOS + ADICIONES	APROPIACION FINAL	COMPROMETIDOS RP ACUMULADOS A DICIEMBRE 2021	SALDO POR PAGAR TESORERIA CXP	EXCEDENTE FINANCIERO
INVERSION	13.722.136.046,76	18.763.526.720,90	18.763.526.720,65	18.388.648.394,37	2.936.137.872,74	374.878.326,53
1. PROGRAMA - JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGMA	9.271.030.060,00	13.952.780.669,40	13.952.780.669,40	13.660.580.961,87	2.866.419.678,74	292.199.707,53
2. PROGRAMA - MEJORA MI CASA, COMPROMISO	2.821.797.946,26	3.849.432.019,00	3.849.432.019,00	3.849.432.019,00	0,00	0,00
3. PROGRAMA - ¡MI CASA A LO LEGAL! - IPU	920.062.618,40	872.230.032,25	872.230.032,25	789.551.413,50	63.718.194,00	82.678.618,75
4. PROGRAMA - UN LUGAR APTO PARA MI LUGAR - IPU	117.785.614,74	49.784.000,00	49.784.000,00	49.784.000,00	6.000.000,00	0,00
5. PROGRAMA - MI CASA, MI ENTORNO, MI HABITAT	591.458.807,36	39.300.000,00	39.300.000,00	39.300.000,00	0,00	0,00

INFORME DE CIERRE FISCAL 2021:

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO DE TESORERÍA		\$11.293.220.466,95	
CUENTAS POR COBRAR		\$ 137.847.906,00	
FONDO ESPECIAL 3193411		\$1.958.546.285,79	
EXIGIBILIDADES DE TESORERÍA	\$7.356.069.642,53		
SITUACIÓN DE TESORERÍA			\$6.033.545.016,21
EXIGIBILIDADES DE PRESUPUESTO	\$4.066.755.023,06		
RECONOCIMIENTO CERTIFICADOS NO INCORPORADO	\$1.125.543.420,32		
CUENTAS POR COBRAR	\$134.743.231,00		
SITUACIÓN FISCAL			\$706.503.341,83

TRANSFERENCIA DE EXCEDENTES FINANCIEROS:

CONCEPTO	PROYECCIÓN
A. INGRESOS	\$ 31.210.957.102,03
Disponibilidad Inicial	\$ 7.572.909.668
(+) Efectivo y Equivalente al Efectivo 31/12/ 2021	7.572.909.668,03
Recaudos de la Vigencia	\$ 23.638.047.434,00
(+) Cuentas por cobrar 31/12/2021	\$ 137.847.906,00
(+) Ingresos Corrientes 2022	\$ 23.500.199.528,00
B. GASTOS	\$ 30.103.098.880,97
Pagos de la Vigencia	\$ 6.468.156.121,97
(+) Cuentas por pagar	\$ 3.218.897.892,92
(+) Reservas Presupuestales	\$ 3.249.258.229,05
(+) Pagos Corrientes 2022	\$ 23.634.942.759,00
(+) Funcionamiento	\$ 13.379.099.000,00
(+) Operación Comercial	\$ -
(+) Servicio de la deuda	\$ -
(+) Inversión	\$ 10.255.843.759,00
C. EFECTIVO DISPONIBLE (A-B)	\$ 1.107.858.221,06
D. PROPUESTA TRANSFERENCIA EXCEDENTE DISTRITAL	\$ 1.107.858.221,06
E. DIFERENCIA (C-D)	\$ -
G. FINANCIAMIENTO TRANSFERENCIA DISTRITAL	\$ 1.087.975.639,84
- Recursos Funcionamiento	\$ 331.625.015,36
- Recursos Inversión	\$ 57.013.136,47
- Recursos exced Vigencia Expiradas y Aprovechamiento	\$ 699.337.488,01
H. TRANSFERENCIA EXCEDENTE FINAL	\$ 1.087.975.639,84
- Rendimientos Financieros	\$ 19.882.581,22
I. TRANSFERENCIA RENDIMIENTOS FINANCIEROS + EXCEDENTE FINAL	\$ 1.107.858.221,06



Se pregunta por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, si existe alguna pregunta o duda frente a lo presentado.

No existiendo ningún cuestionamiento, se somete a aprobación del Consejo Directivo la transferencia de excedentes financieros presentada por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, los cuales son aprobados por los presentes de manera unánime.

De manera seguida, se le da el uso de la palabra al Dr. Rafael Hernandez Profesional Especializado de la entidad, quien funge como contador, persona encargada de presentar a la mesa directiva la situación financiera a corte de 31 de diciembre del 2021 de CORVIVIENDA, haciéndolo de la siguiente manera:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

Código	ACTIVO	Periodo Actual \$	Periodo Anterior \$	Código	PASIVO	Periodo Actual \$	Periodo Anterior \$
	CORRIENTE	11.694.035	12.736.203		CORRIENTE	5.220.025	2.448.234
11	Efectivo y Equivalente de efectivo (Nota 5)	11.293.220	11.706.729	23	Prestamos por pagar	0	0
13	Cuentas Por Cobrar (Nota 7)	300.815	1.029.474	24	Cuentas por Pagar (Nota 21)	4.495.823	1.784.951
	NO CORRIENTE	16.927.272	31.833.222	25	Beneficios a los Empleados (Nota 22)	704.360	645.080
12	Inversiones (Nota 6)	5.000	5.000				
13	Cuentas Por Cobrar (Nota 7)	2.381.075	2.381.075	29	Otros Pasivos (Nota 24)	19.842	18.223
15	Inventarios (Nota 9)	8.663.201	8.663.201	3	PATRIMONIO	23.301.282	42.121.191
16	Propiedades, Planta y Equipo (Nota 10)	576.212	494.892		Patrimonio de las Entidades de Gobierno (Nota 28)	23.301.282	42.121.191
19	Otros Activos (Nota 14-16)	5.321.784	20.309.054	31			
	TOTAL ACTIVO	28.521.307	44.569.425		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	28.521.307	44.569.425
	Cuentas de Orden	79.440.849	79.434.061		Cuentas de Orden	79.440.849	79.434.061
81	Activos Contingentes	2.480.145	0	89	Deudoras por contra (cr)	67.200.494	67.193.706
83	Deudoras de Control (Nota 25)	64.720.349	67.193.706	91	Deudoras de Control por contra (cr)	12.240.355	12.240.355
99	Acreedoras por contra (db)	12.240.355	12.240.355				

5

ESTADO DE RESULTADOS:

Código	Cuentas	Periodo Actual \$	Periodo Anterior \$
	INGRESOS OPERACIONALES	26.580.568	81.313.327
44	Transferencias (Nota 27)	26.580.568	81.313.327
	COSTOS OPERACIONALES	32.139.497	48.502.617
62	Costo de Ventas (Nota 29)	32.139.497	48.502.617
	GASTOS OPERACIONALES	14.318.341	9.154.538
51	De administración (Nota 28)	8.774.435	8.647.537
52	De Operaciones (Nota 28)	741.174	333.124
53	Provisiones, Agotamiento, Depreciac, Amort.	64.670	173.877
57	Operaciones Institucionales	4.748.062	-
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-19.877.270	23.656.172
	OTROS INGRESOS	1.108.848	1.280.095
48	Otros Ingresos (Nota 27)	1.108.848	1.280.095
	OTROS GASTOS	51.485	5.733
58	Otros Gastos (Nota 28)	51.485	5.733
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-18.819.909	24.930.534

lge



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO:

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2019	42.121.191
VARIACIONES PATRIMONIALES A DICIEMBRE 31 DEL 2020	-18.819.909
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DEL 2020	23.301.282
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	
AUMENTOS	
3110	-18.819.909
DISMINUCIONES	0

De manera seguida el señor Gerente, amplia a la mesa la información relacionada con el cobro de certivis, el cual a partir de la resolución 007 del 17 de enero 2022 se determino desde CORVIVIENDA, la eliminación del cobro de este trámite, de manera paralela solicitando la eliminación a la Secretaria de Hacienda del tramite en el estatuto tributario. Ello en aras de generar transparencia y celeridad en el Distrito.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS, "CORVIVIENDA SOMOS TODOS" VIGENCIA 2022.

Se le concede el uso de la palabra al Dr. Néstor Castro , con la finalidad de presentar ante la mesa el Plan de Bienestar denominado "Corvivienda Somos todos 2022" quien resalta la importancia de validar inicialmente las necesidades y el sentir de la planta de personal, de acuerdo con la asignación presupuestal de la entidad.

De manera seguida la Gerencia de la entidad, hace un llamado al Asesor Externo Abel Martínez de la Dirección Administrativa y Financiera, quien explica todo los aspectos de construcción del Plan de Bienestar para la Vigencia 2022, llevando a la mesa para su aprobación los siguientes aspectos:

MARCO LEGAL:

- Decreto 3129 de 1998. Por medio del cual Las entidades de la Administración Pública deben establecer los programas de Bienestar Social para los servidores públicos y sus familias.
- Decreto Ley 1567 de 1998. Establece el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, Programas de Bienestar de Incentivos.
- Decreto Ley 909 de 2004. Reglamenta y organiza en las entidades el Sistema de Estímulos.
- Decreto Ley 1227 de 2005. Reglamenta los Subprogramas de los Programas de Bienestar Social e Incentivos.

MEDICIÓN DEL CLIMA LABORAL Y BIENESTAR 2021:

ASPECTO:	RESULTADO
BIENESTAR LABORAL: Flexibilidad Laboral	El 40% de los empleados, no está de acuerdo con la actitud asumida por los jefes frente a situaciones que tienen que ver con la flexibilidad laboral
TRABAJO REMOTO:	El 36% de los empleados se siente satisfecho con la realización de trabajo remoto.
PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD:	El 30% se realizó chequeo médico en los últimos 6 meses, El 30% de los empleados manifestó sufrir de dolencias como consecuencia de las jornadas laborales (dolor de espalda).
ARTISTICO Y CULTURAL:	El 35% está interesado en realizar cursos de manualidades y cocina.
DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y VACACIONALES	Los empleados consideran pertinente que se creen espacios de esparcimiento deportivo y consideran importante la celebración de fechas y eventos especiales.
EDUCACION Y/O PROFESIONALIZACION	Que porcentaje? Los funcionarios están interesados en tomar cursos de sistemas en Word, Excel y servicio al ciudadano.
ESPACIO FISICO:	Los empleados consideran importante la Implementación de actividades de mayor seguridad e higiene en el trabajo
AMBIENTE LABORAL: Relaciones Humanas	Existe alto sentido de pertenencia en los funcionarios, pero consideran que hay poco reconocimiento al mérito y enaltecimiento al servicio.



DIAGNOSTICO:

ASPECTO:	RESULTADO
CLIMA ORGANIZACIONAL Orientación Organizacional:	Existe una marcada orientación organizacional por parte de los empleados, reconociendo la Misión y la Visión de la entidad.
GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	El 10% de los funcionarios está satisfecho con las actividades laborales. Otro 10% opina que, al ingreso a la entidad, reciben orientación organizacional o inducción
ESTILO DE DIRECCION:	Los funcionarios opinan que los jefes tienen los conocimientos para dirigir su área, ya que asignan labores de manera equitativa.
COMUNICACIÓN E INTEGRACION:	Un 33% de los funcionarios dice que existe un alto nivel de comunicación asertiva en cada área.
TRABAJO EN EQUIPO:	Un 42% opina que existe trabajo en equipo en las diferentes áreas.
CAPACIDAD PROFESIONAL:	Un 33% de los empleados considera que tiene las habilidades competentes para realizar el trabajo.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE BIENESTAR "CORVIVIENDA SOMOS TODOS VIGENCIA 2022"

- Implementar una cultura de trabajo para el cumplimiento de las metas, objetivos, compromiso, productividad, motivación, comunicación asertiva, innovación e interiorización de los valores institucionales, generando condiciones que mejoran su calidad de vida y su desempeño laboral, con apertura de espacios para el esparcimiento, felicidad e integración familiar a través del programa de bienestar e incentivos denominado Corvivienda Somos Todos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE BIENESTAR "CORVIVIENDA SOMOS TODOS VIGENCIA 2022"

- Generar un sentido de pertenencia y compromiso a través del reconocimiento del trabajo y resultado logrado.
- Reconocer el desempeño exitoso y la antigüedad de los servidores públicos.
- Generar la integración del servidor público a la cultura organizacional.
- Incentivar a los empleados de carrera administrativa y de libre nombramiento por el buen desempeño de su labor.
- Reconocer en los servidores públicos el tiempo de trabajo antes de pensionarse y brindarle un cuidado a su salud, trabajando de la mano con las EPS.
- Generar espacios para preparar al servidor público para el cambio de estilo de vida luego de su retiro de la entidad y facilitar la adaptación a su nuevo entorno, fomentando la creación de un proyecto, la ocupación del tiempo libre e igualmente, la entrega de alternativas ocupacionales y de inversión.

SOLICITUDES DEL PLAN DE BIENESTAR "CORVIVIENDA SOMOS TODOS VIGENCIA 2022"

- SOLICITUD No. 1 AJUSTE AL BENEFICIO DE SALUD:** Eliminar uno de los tres beneficios, e incrementar del 50% al 75% uno de los beneficios para atención médica así:

2022

Eliminar 1. ADQUISICION DE POLIZA DE SALUD

2. Reconocer para el 2022, el 75% del costo mensual de medicina prepagada durante 10 meses de la vigencia. (Edad de exposición), proporcional al salario y de acuerdo a la reglamentación

3. Mantener el Plan Complementario en Salud 100% por 10 meses se mantiene = 2021

2021

En razón a que nadie solicito este beneficio.

(50 % x 6 meses)

(100 % x 10 meses)

Trabajador y un familiar - No retroactivo



- **SOLICITUD No. 2 RECONOCER INCENTIVOS NO PECUNIARIOS:** Destinar Incentivos por excelencia en el trabajo.

Art 77 del Decreto 1227 de 2005 el jefe de cada entidad adoptará el plan de incentivos anualmente y señalará en él, los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico, y al mejor empleado de Libre Nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo.

De acuerdo a los recursos institucionales disponibles

Incentivo no pecuniario:

- 1 mejor empleado de Carrera de la entidad
2. Mejor empleado de libre nombramiento y remoción

- **SOLICITUD No.3 INCREMENTAR EL PORCENTAJE DEL BONO NAVIDEÑO PARA HIJOS MENORES DE EDAD DE FUNCIONARIOS:**

2021 —→ **\$ 165 mil**

2022 —→ **\$ 181 mil** Por cada hijo del funcionario

NOTA: Aumento del 10 % el equivalente al salario mínimo del año 2022

Todos los años se ajustaba el IPC

-
- **SOLICITUD No.4 PRACTICA LABORAL O PASANTÍAS PARA LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS**

Esta solicitud va direccionada a que los hijos de funcionarios realicen sus primeras prácticas en la entidad

BENEFICIOS DE TRAYECTORIA SOBRE EL CUAL NO SE SOLICITA CAMBIO:

QUINQUENIO: Reconocimiento no pecuniario por permanencia laboral que establecerá el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad para los servidores públicos que cumplan en el año de la vigencia 5, 10, 15, 20, 25 y más quinquenios de acuerdo a las equivalencias descritas en el acuerdo de negociación colectiva del Distrito de Cartagena y sus entes descentralizados y las organizaciones sindicales.

Parágrafo : Los incentivos descritos estarán a cargo de las respectivas caja de compensación o cualquier otra entidad que oferte los beneficios no pecuniarios descritos, sin que en ningún caso constituyan un detrimento al erario. Para el reconocimiento del beneficio se deben seguir los siguientes pasos: El proceso de contratación por parte de la dependencia que tenga la competencia para la gestión contractual, verificar



APOYO PARA EDUCACIÓN BÁSICA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS

Auxilio educativo para hijos de los funcionarios que cursen Pre-escolar, primaria y secundaria hasta por tres SMMLV. Se otorgara una (1) vez al año para un solo hijo.

APOYO PARA EDUCACIÓN FORMAL DE HIJOS DE FUNCIONARIOS

Auxilio educativo para hijos de los funcionarios que cursen estudios de pregrado y posgrado hasta 25 años de edad hasta por cuatro SMMLV; Se otorgará dos (2) veces al año por funcionario.

CINCO (5) DÍAS ADICIONALES A LA PRIMA DE VACACIONES

Se cancelará a todos los funcionarios, 5 días adicionales para la prima de vacaciones, los cuales se pagarán en cada liquidación de las mismas.

APOYO PARA LENTES Y MONTURAS

Por un valor equivalente a UN (1) SMMLV.

la disponibilidad de los recursos y expedir la respectiva resolución. Por último, los beneficios descritos no constituyen en ningún caso factor salarial.

Auxilio funerario

Auxilio funerario por calamidad doméstica por fallecimiento del funcionario de la entidad y/o un integrante del núcleo familiar básico, (Padres, hijos, cónyuge y/o compañero permanente del servidor público) por la suma de (3) tres SMLV Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Educación formal para funcionario

Se mantiene al 100 % el acuerdo colectivo y vigencia año anterior

PRIMA DE NACIMIENTO O AUXILIO DE MATERNIDAD

Se reconocerá por auxilio en caso de maternidad de sus funcionarias, esposas o compañeras permanentes, por cada hijo reconocido que nazca vivo por aborto o adopción la suma equivalente a Dos (2) SMMLV.

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA

Jornada en la que los funcionarios puedan compartir con su familia, actividades lúdico recreativos en un espacio suministrado por la Entidad

El presupuesto proyectado para la implementación de Plan de Bienestar Social e Incentivos denominado "CORVIVIENDA SOMOS TODOS 2022" Es por la suma de: \$ 225.000.000

Se cuestiona a la mesa en general, si existe algún cuestionamiento frente al Plan de Bienestar " Corvivienda Somos Todos Vigencia 2022", solicitando el uso de la palabra la Dra. Diana Villalba , quien pregunta a los expositores si las conquistas sindicales del año 2022 fueron incluidas o son tenidas en cuenta en el Plan de Bienestar de esta vigencia.

De lo anterior, da respuesta el señor Gerente manifestando que las conquistas sindicales del año 2022, son tenidas en cuenta en la vigencia inmediatamente siguiente.

See



No existiendo mas cuestionamientos, se somete a aprobación del Consejo Directivo el Plan de Bienestar "Corvivienda Somos Todos 2022" , siendo aprobado de acuerdo a lo presentado por todo los presentes de manera unánime.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Se pregunta a los presentes si existe alguna proposición, a la cual responde la Gerencia de Corvivienda en cabeza del Dr. Néstor Castro Castañeda, que se presentara ante la Junta Directiva el Plan Anual de Cajas de la entidad y la socialización del Observatorio de Vivienda OVIC, para lo cual se le da el uso de la palabra a la Dra. Cynthia Serpa con el fin de que inicie con la presentación del primer punto.

PLAN ANUAL DE CAJAS:

Inicia la presentación la Directora Administrativa y Financiera de la entidad, frente al plan anual de cajas 2022, exponiendo a la mesa los siguientes aspectos evidenciados en el documento adjunto que se aporta a la presente acta en archivo Excel.

Dadas las explicaciones expuestas, se somete a aprobación por parte del Consejo Directivo el PAC para la vigencia 2022 de la entidad, siendo aprobado de acuerdo a lo presentado por los miembros asistentes.

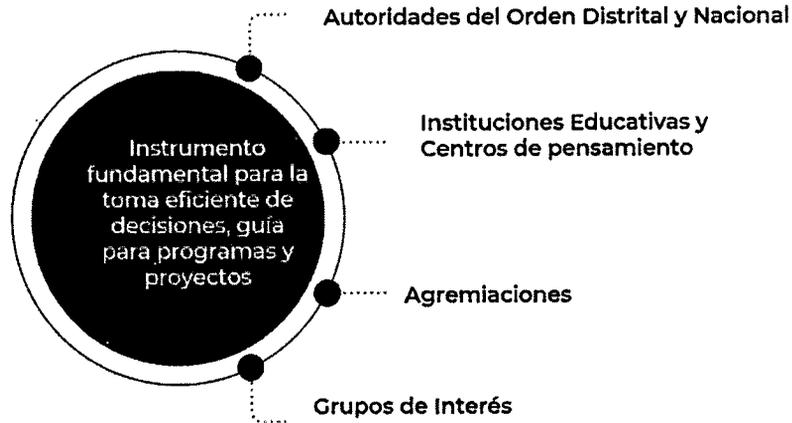
OBSERVATORIO DE VIVIENDA OVIC OBSERVATORIO DE VIVIENDA DEL DISTRITO DE CARTAGENA:

Antes de dar inicio a la presentación, destaca el señor Gerente que este punto va direccionado a una de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020- 20223 específicamente en el Programa 5 Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat, siendo el observatorio de vivienda una herramienta que tiene como objetivo unir a los diferentes sectores y gremios en punto a analizar las diferentes situaciones en materia de vivienda en el Distrito.

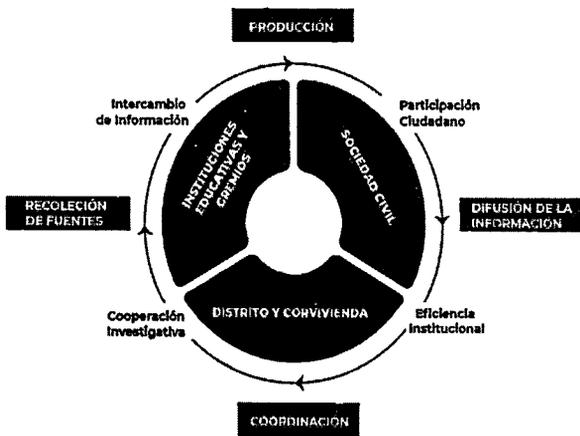
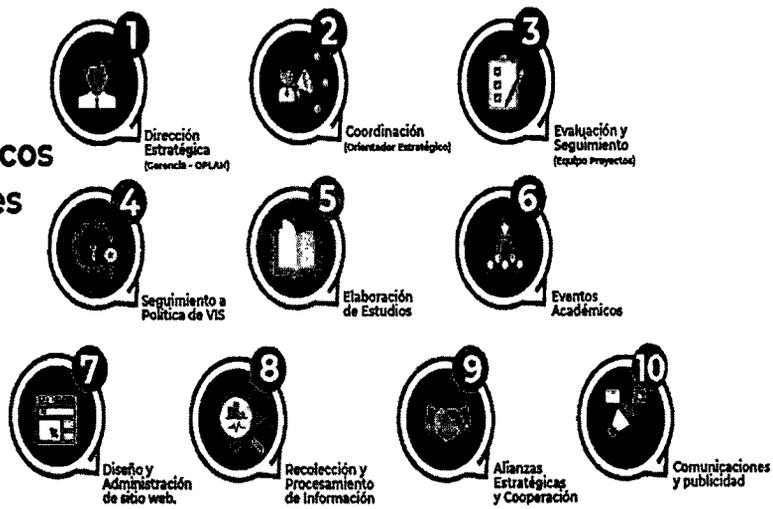
10

Finalizada la introducción del Dr. Néstor Castro, se da el uso de la palabra a los Doctores Carlos Fernandez Bárcenas Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad y Fabian Bernal Asesor Externo de la Oficina de Planeación, para que presenten ante los miembros del Consejo Directivo la finalidad el Observatorio de Vivienda, expresando a la mesa los siguientes aspectos:



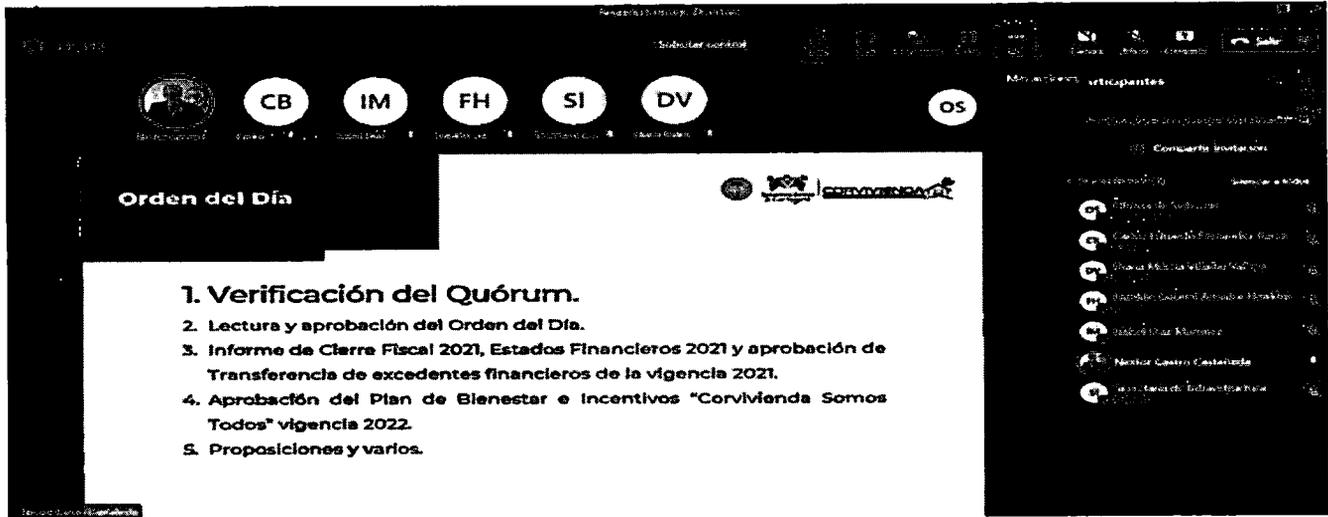


Estratégicos Misionales Soporte





CONSTANCIA DE ASISTENCIA Y CONEXIÓN



LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. Agotado el orden del día se da lectura de cada uno de los puntos y se da la aprobación de manera unánime a la presente acta.

Siendo las 4:44 pm. se da por concluido y se aprueba por unanimidad todos los puntos de la presente acta,

DIANA VILLALBA
Presidente (D) por el
Alcalde Mayor de Cartagena


FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación Distrital (E)


LUIS VILLADIEGO
Secretario de Infraestructura Distrital


NESTOR CASTRO CASTAÑEDA
Gerente - Corvivienda


ISABEL DIAZ MARTINEZ
secretaria del Consejo